ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA
CELEBRADO TELEMATICAMENTE Y PRESENCIAL EL DIA 10 DE JULIO DE 2020

En Madrid, a las 10,00 horas del día **10 de julio de 2020**, se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, bajo la presidencia de Dª Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan, algunos de ellos de forma presencial en el salón de actos del Consejo y otros, de forma telemática:

Asistentes:

Presidenta:	Dª Victoria Ortega Benito. (Presencial)
Secretario General:	D. Ramón Jáudenes López de Castro.
Tesorero:	D. Rafael Bonmatí Llorens. (Presencial)
Presidente Mutualidad:	D. Enrique Sanz Fernández-Lomana
Vicepresidentes:	D. Martín Luis Aleñar Feliú D. José María Alonso Puig. (Presencial) D. Fernando Candela Martínez Dª Lourdes Carballo Fidalgo Dª. Margarita Cerro González D. Oscar Cisneros Marco D. Carlos Fuentenebro Zabala Dª Mª Eugenia Gay Rosell. (Presencial) D. Santiago González Recio D. Rafael Massieu Curbelo D. Antonio Morán Durán. (Presencial) Dª Mª Encarnación Orduna Pardo
Consejeros:	D. Manel Albiac Cruxent D. Luis Carlos Albo Aguirre D. Manuel Almarcha Marcos D. Luis Miguel Arribas Cerdán D. Cipriano Arteche Gil. (Presencial) D. Juan Luis de Aynat Bañón D. Javier Caballero Martínez. D. Leandro Cabrera Mercado D. Marcos Camacho O'neale. (Presencial) D. Pep Canicio Querol

D. Alfonso Casas Ologaray
D. Ángel José Cervantes Martín
D. Diego Juan Chacón Morales
D. Jose María Cid Monreal
D. Andrés de Diego Martínez
D. Antón María Echevarrieta Zorrilla
D. Ricardo de la Encarnación Albero
D. Albino Escribano Molina
D. Juan José Flores Gómez
D. César Folch Santamaría
D. Ángel García Aragón
D. Ángel García Bernués
D. Juan A. García Cazorla
D. Javier Garicano Añíbarro
D. José Luis Garrido Giménez
D. José Manuel González Quintana
D. Luis María Goñi Jiménez
D. Manolo Hernández Martín
D. Blas Jesús Imbroda Ortiz
D. Sergio Herrero Álvarez
D. Alfredo Irujo Andueza
D. Eduardo Iscar Álvarez
D. Bernardo Lacarra Albizu
D. Francisco Javier Lara Peláez
D. Ángel Francisco Llamas Luengo
Dª. Cristina Llop Velasco
Dª. Pilar López-Guerrero Vázquez
Dª. Lurdes Maiztegui González
D. Norberto Martín- Anero Avedillo
D. Joan Martínez García
Dª. Marta Martínez Gellida
D. Carles Mccragh Prujà
D. José Félix Mondelo Santos
D. Rogeli Montoliú Salas
D. Jesús Salvador Muñoz Carrasquer
D. Antonio José Navarro Selfa
D. José Manuel Niederleytner García-Lliberós
D. Luis Nieto Guzmán De Lázaro
D. Vicente Oya Amate
D. Vicente Pascual Pascual
Dª María Pastor Santana
D. Jesús Pellón Fernández-Fontecha
Dª. Carmen Pérez Andújar

D. José Arturo Pérez Moreno
D. Augusto José Pérez-Cepeda Vila
D. Abel Pie Lacueva
D. Guillermo José Plaza Escribano
D. Joan Ramón Puig Pellicer
D. Ignasi Puig Ventalló
D. Francisco Javier Pulido Moreno
D. Francisco José Rabuñal Mosquera
Dª. Blanca Ramos Aranaz
Dª. Eva Mª Ribó Fenollós
D. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez
D. Fernando Rodríguez Santocildes
Dª. Mª Raquel Sánchez Estévez
D. Nielson Sánchez Stewart
D. Julián Sanz Gómez
D. Julio Gabriel Sanz Orejudo
D. Ildefonso Seller Rodríguez
D. José Serrano Siquier
D. Luis Eduardo Torres Foira
D. Pascual Valiente Aparicio
Dª. Isabel Valriberas Acevedo
D. Emilio Vega Ruiz
D. Fernando Vergel Araujo
D. Benigno Villarejo Alonso

Vicesecretario General: D. Jordi Albareda Cañadell

Vicetesorero: D. Manuel Eugenio Mata Pastor

Confederación Española de Abogados Jóvenes: Dª. Maia Román Fernández

EXCUSAS: Dª. María Josefa Olivares López, Presidenta del Consejo de la Abogacía de Castilla La Mancha excusa su asistencia.

DELEGACIONES:

Dª Mª Auxiliadora Borja Albiol, Decana de Valencia, ha delegado en la Presidenta.

D. Francisco Martínez-Escribano Gómez, Decano de Murcia, ha delegado en la Presidenta.

D. Leandro Cabrera Mercado, Decano de Granada, por motivos profesionales, abandona la sesión durante el transcurso de la misma y delega en el Secretario General.

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes a los efectos del artículo 40.1 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo tal y como éste fue modificado por el Real Decreto-Ley 11/2020 de 31 de marzo, y posteriormente por el Real Decreto –Ley 21/2020, de 9 de junio, se procede a tratar los asunto incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida, iniciando la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Toma de posesión de los nuevos Consejeros.
2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.
3. Informe del Sr. Secretario General.
4. Informe del Sr. Tesorero.
   4.1.-Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.
5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.
6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

[redacted]

8. A continuación se reanudará la sesión del Pleno, continuando con los siguientes puntos del Orden del Día:
9. Ruegos y preguntas.
10. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Toma de posesión de los nuevos Consejeros.

En primer lugar, toma posesión de su cargo como Consejero D. Francisco Javier Pulido Moreno, Decano del Colegio de Abogados de Jaén, que jura su cargo.

A continuación toma posesión de su cargo como Consejero D. Benigno Villarejo Alonso, Decano del Colegio de la Abogacía de Gijón, que jura su cargo.

La Presidenta informa que en el siguiente Pleno, a celebrar en el mes de septiembre, se procederá a efectuar la entrega de las correspondientes distinciones y a efectuar la despedida formal de los Decanos salientes del Colegio de Abogados de Jaén y de Gijón.

2.- Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.

En primer lugar la Presidenta manifiesta su agradecimiento a los Consejeros y Consejeras, así como el personal técnico y administrativo del CGAE por el trabajo realizado durante estos últimos meses.

A continuación informa la Presidenta sobre las líneas básicas de actuación de estos últimos meses derivados de la situación de la declaración de la pandemia de la COVID-19.

1.- La Presidenta realiza una dación de cuentas de alguna de las actuaciones del CGAE de estos últimos meses derivada de la situación de la declaración de la pandemia de la COVID-19; Se *exponen "20 ACCIONES – 20 RAZONES La Abogacía Española ante la COVID-19"*, que serán remitidas posteriormente, para conocimiento de los Consejeros y Consejeras:

1. Solicitud al Ministerio de Justicia de la Suspensión de Actos y Plazos Procesales al principio de la crisis, que finalmente fue acordado.
2. Solicitud al Ministerio de Justicia de reactivación paulatina de la Actividad Judicial que también fue acordada.
3. Solicitudes de petición de Apoyo a los Autónomos. Se han acordado algunas aunque se reclamaron mucho tipo de medidas diferenciadas.
4. Se exigió la asistencia telemática al detenido y solicitud de Medios Preventivos adecuados. Se produjeron grandes avances.
5. Amparo a Colegios y al Turno de Oficio.
6. Adquisición de Medios Profilácticos realizado por el CGAE y puesta a disposición de los Colegios de la Abogacía en atención a sus necesidades.
7. Presencia del CGAE en la Comisión de Coordinación y de los Colegios de la Abogacía en las diferentes Comisiones de Seguimiento, así como la presencia del CGAE en la elaboración de los planes de actuación del Ministerio de Justicia, y grupos de trabajo del CGPJ.

8. Propuesta de medidas y reclamación de actuaciones en las diferentes Comisiones y Grupos de Trabajo, tanto procesales como sustantivas.
9. Oposición frontal por parte del CGAE a la habilitación judicial del mes de agosto. Al final dicha habilitación se redujo al mínimo posible de actividad en atención fundamentalmente a las peticiones efectuadas.
10. Todos los recursos del CGAE se han puesto a disposición de la profesión desde el Portal de Servicios de la Abogacía.
11. El CGAE ha aumentado sus servicios y páginas de la Abogacía en más de un 150% durante el estado de Alarma.
12. Se ha puesto a disposición de la profesión una web especial COVID, Manual y Guía de Protección.
13. La Abogacía Institucional ha estado 100% operativa desde la celebración de Plenos, hasta Comisiones, Subcomisiones, Grupos de Trabajo, etc..
14. Se han realizado nuevas acciones para la profesión, destacando entre otras el Convenio con el Ministerio de Política Territorial en materia de extranjería para la presentación telemática de documentación, la incorporación al CTEAJE, una vieja reivindicación del CGAE, etc…
15. Se ha procedido a la normalización del calendario de pagos en el Turno de Oficio.
16. En materia de Deontología se han adoptado las mejores prácticas y la ética profesional.
17. Se ha exigido la liberación de internos en todos los CIE¨S de España, y así se ha acordado.
18. Examen de acceso a la Abogacía 2020 online se celebró el 4 de julio. Lo realizaron 6553 aspirantes.
19. La Abogacía está presente en la Comisión de expertos de redacción de la Ley de Derecho de Defensa.
20. Se está continuando la cooperación con las Instituciones Europeas y estrechando la colaboración con las diferentes Abogacías Europeas.

2.- La Presidente informa a continuación de la *"Presentación del Observatorio de Justicia Gratuita"* que se ha realizado esta misma mañana en las instalaciones del CGAE con las medidas de seguridad y sanitarias necesarias.

En el día de ayer comenzó en las redes sociales y en diarios digitales una campaña publicitaria con el lema *"Tú también tienes derecho"*. Se ha puesto en marcha dicha campaña publicitaria porque de un lado las acciones exteriores estarían más limitadas y, de otro y muy especialmente, porque como consecuencia de la crisis económica que ha generado el coronavirus, sabemos que el número de demandantes de Justicia Gratuita va a crecer en los próximos meses. Puesto que el 25% de la población española sigue sin conocer la existencia de este servicio, nos pareció más oportuno que nunca hacer esta inversión.

Como resumen muy sintético de datos, el alcance estimado, es que entre ayer y el próximo domingo llegará la información a unos 4 millones de personas. En el próximo Pleno se dará cuenta de los resultados obtenidos, solicitándose a los Colegios que al estar todavía plenamente inmersos en la campaña se involucren en la difusión de la misma. Cuanto más lejos lleguemos, más cerca estaremos de que ningún español se quede sin abogado por desconocimiento de la Justicia Gratuita.

3.- La Presidenta pone de manifiesto las especiales características de la "Campaña de Personalización de los Temas de Interés" que se ha realizado estos últimos días respecto de la página web del CGAE, y las posibilidades de que cada usuario configurase las cuestiones que le suscitaban mayor interés. La posibilidad de configurar su espacio personal era un valor añadido de la página para el usuario, pero también era una información muy valiosa para todos nosotros. Se hace una demostración de su sistema de funcionamiento.

La Presidenta informa que el 57% de los usuarios quieren tener información sobre todo lo relacionado con la innovación tecnológica vinculado con la profesión. Esta es el área que más atención despierta, seguido por la Justicia Gratuita, cuya información ha sido demandada por el 46% de los usuarios, seguido de los temas de protección de datos, el 40% y de Deontología, el 39%. Nos ha sorprendido que los temas de igualdad y de violencia de género están en índice bajos (23% y 22%, respectivamente), por lo que creo que tenemos que hacer un esfuerzo de concienciación dentro de la profesión.

4.- La Presidenta a continuación informa que el Ministerio de Justicia ha comunicado a principios de junio que en el Pleno de CTEAJE se ha acordado la participación de la Abogacía Española en su grupo de trabajo de "profesionales".

Esta medida responde a las reiteradas peticiones hechas desde el Consejo durante los últimos años para incorporarse a este Comité Técnico, que tiene entre sus funciones la de favorecer la compatibilidad e interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones empleados en la Administración de Justicia, así como asegurar la cooperación entre las distintas Administraciones (R.D. 396/13, de 7 de junio). En este momento se encuentra tratando el desarrollo del expediente judicial, de vital importancia para el ejercicio de la profesión.

5.- Comisión para la Ley del Derecho de Defensa.

La Presidenta informa que el pasado lunes, 22 de junio, asistió a la reunión constitutiva de la Comisión para la elaboración del anteproyecto de Ley de Derecho de Defensa.

En dicha reunión, además de la constitución formal de la Comisión se debatieron diversos estrenos puntuales que determinarán el futuro del contenido del texto.

[redacted]

En dicha sesión se aportaron por el Ministerio los dos textos de Anteproyectos de Derecho de Defensa de los años 2015 y 2018 aprobados por este Pleno.

La próxima reunión quedó convocada para el día 8 de septiembre rogando la Presidenta que por los Consejeros y Consejeras se remitan antes de dicha fecha todas las iniciativas que surgieran al respecto.

También solicita en estos momentos que, una vez reanudada la actividad judicial, por los Consejeros y Consejeras se vaya trasladando toda la información de interés sobre las diversas circunstancias que surgieran en la reanudación de la actividad, al objeto que pueda dar traslado de las mismas en la Comisión de seguimiento que se celebra en el Ministerio.

La Presidenta informa igualmente la presentación de una carta/queja al Ministro de Justicia el pasado mes de mayo, en relación a la puesta en marcha y funcionamiento de la Comisión de expertos, que elaborará el anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal, sin que hubiera representación del colectivo profesional de la abogacía.

6.- La Presidenta informa que en materia de Deontología se han presentado en el CGAE diferentes solicitudes de incoación de expedientes en esta materia por la publicidad en la página web de diferentes despachos profesionales de abogados sobre el ofrecimiento de servicios jurídicos dirigidos a la víctima de las pandemias. Se han ido remitiendo por el CGAE a los Colegios de la Abogacía correspondientes por ser su tramitación competencia de los mismos. Se solicitó por la Presidenta la remisión de las resoluciones que se fueran dictando para intentar llevar un discurso uniforme y coherente sobre estos temas.

7.- La Presidenta informa de la remisión esta semana a la Ministra de Hacienda, de un carta solicitando, en nombre del Consejo General de la Abogacía Española, que se defienda ante la Unión Europea que los servicios consistentes en la dirección y defensa jurídica en procesos administrativos o judiciales, así como en procesos ADR

(mediación, arbitraje, etc.) sean considerados como acreedores de tipos exentos o reducidos en el ámbito del IVA.

8.- A continuación la Presidenta señala que en este Pleno se trae para su aprobación el Plan de Ayudas Económicas, cuya elaboración y confección fue acordado en el pasado Pleno celebrado el pasado 8 de mayo, comprendiendo un conjunto de determinadas Ayudas económicas de carácter extraordinario para los colegiados y Colegiadas afectados por el RD 463/2020, cifrándose la cantidad destinada al mismo en un importe de 1 millón de euros.

La Presidenta cede la palabra al Tesorero D. Rafael Bonmatí para que explique los aspectos fundamentales del mismo.

Con carácter previo, el Tesorero pone en conocimiento de todos los integrantes del Pleno que en los meses previos y como consecuencia de la declaración del estado de alarma producida por la pandemia de la COVID-19 se había procedido ya a comprar por el CGAE por un importe de 230.000 euros Equipos de Protección Individual, que se habían puesto a disposición de los Colegios de la Abogacía proporcionalmente en atención a sus necesidades, y que dicha partida no se incluye en el Plan de Ayudas Económicas elaborado y sometido a su aprobación.

La Propuesta del Plan de Ayudas Económicas fue aprobada en la sesión de la Comisión Permanente del pasado día 6 de julio, con algunas modificaciones en relación al borrador inicial. Destaca como aspectos fundamentales:

A.-El Plan se desglosa en dos grandes fases: Una primera fase de dicho Plan consistente en el otorgamiento de prestaciones económicas directas entre sus beneficiarios, y se prevé una segunda fase de ayudas mediante la prestación de medios, productos y servicios que faciliten el desarrollo profesional de la abogacía. Esta segunda fase se iniciará con el resto del importe total no consumido o no utilizado en la anterior partida. La dotación económica del Plan en su totalidad será de 1 millón de euros.

B.- Podrán ser beneficiarios los colegiados y colegiadas incorporados antes del 14 de marzo de 2020, que ejerzan individualmente por cuenta propia, o ajena o de forma colectiva mediante su agrupación en una entidad en régimen de atribución de rentas. Se establecen reglas específicas en materia de ingresos de los miembros de la unidad familiar para ser perceptores de las ayudas.

C.- Se establece en el mismo un régimen de incompatibilidades, así como el carácter finalista de dichas ayudas en el sentido de ir necesariamente destinadas de forma específica y concreta a gastos necesarios derivados del ejercicio profesional de la Abogacía.

D.- El plazo de la solicitud será de 1 mes desde el inicio de la convocatoria, previéndose su comienzo de forma inmediata una vez se proceda a su aprobación definitiva en el Pleno y las especificidades técnicas lo permitan, en especial en materia de Protección de Datos.

A continuación se inicia un debate entre los Consejeros y Consejeras.

[redacted]

A continuación se procede a votar el texto del Plan de Ayudas Económicas de carácter extraordinario para los colegiados y Colegiadas afectados por el RD 463/2020, elevado por la Comisión Permanente.

Se acuerda por 92 votos a favor (representando a 136.859 colegiados y colegiadas), 5 votos en contra (representando a 5.952 colegiados y colegiadas) y 0 abstenciones (representando a 0 colegiados y colegiadas) aprobar el de Plan de Ayudas Económicas de carácter extraordinario para los colegiados y Colegiadas afectados por el RD 463/2020.

9.- Por último la Presidenta informa de la intención de celebrar durante el próximo mes de mayo de 2021 las Jornadas de las Juntas de Gobierno de los Colegios de la Abogacía. Se acuerda en este momento, el inicio del concurso para decidir el Colegio de la Abogacía organizador de las Juntas de Gobierno a celebrar en el mes

de mayo, concediéndose un plan de 15 días para la presentación de las candidaturas a los correspondientes Colegios de la Abogacía.

3. Informe del Sr. Secretario General.

La Presidenta cede la palabra al Sr. Secretario General e informa de los siguientes asuntos:

3.1. Solicitudes de adscripción a las Comisiones:

Se han producido las siguientes solicitudes de adscripción:

A la COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA

- Jose Félix Mondelo Santos
- María Pastor Santana
- Antón María Echevarrieta Zorrilla
- Javier Caballero Martínez
- Margarita Cerro González
- Bernardo Lacarra Albizu
- María Raquel Sánchez Estévez

A la COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

- María Pastor Santana

A la COMISION DE ORDENACION PROFESIONAL

- Javier Pulido Moreno

A la COMISIÓN DE IGUALDAD

- Joan Martínez García
- Fernando Rodríguez Santocildes

A la COMISION DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- María Pastor Santana
- BAJA de Eduardo Iscar Álvarez

A la COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA ABOGACÍA

- Joan Martínez García
- Juan Antonio Rodríguez Rodríguez
- Eduardo Íscar Álvarez
- Benigno Villarejo Alonso

Se acuerdan las precedentes adscripciones.

3.2. Otros asuntos:

En materia de personal el Secretario General informa de la contratación de David Bombín Aguado en sustitución de Alejandro Cabrera que desistió unilateralmente de su contrato al mes de su ingreso en el CGAE.

4. Informe del Sr. Tesorero.

La Presidenta informa de que la Comisión Permanente celebrada el día 24 de junio de 2020 aprobó elevar al Pleno la liquidación de cuentas. Cede la palabra al Tesorero, Sr. Bonmatí Llorens, que informa y explica la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019, comparando las magnitudes con el año anterior.

El detalle del informe es el siguiente:

La liquidación del PRESUPUESTO del ejercicio 2019, ha terminado con un déficit de 273.027 euros. Los ingresos han alcanzado la cifra de 11.589.892 euros, 439.910 euros por debajo de presupuesto. Los gastos han ascendido a 11.862.919 euros, 166.882 euros por debajo de presupuesto. Las inversiones totales acumulados ascendieron a 998.167 euros, un 102,6% de ejecución sobre el Presupuesto total del año 2019 y que asciende a 973.035 euros.

A continuación explica el BALANCE del consejo correspondiente al Ejercicio 2019 y comparando las magnitudes con el ejercicio anterior. Se explica que el Activo total del Consejo a 31 de Diciembre asciende a 15.384.393 euros y está compuesto por un activo no corriente por importe de 6.783.203 euros y un activo corriente por importe de 8.601.190 euros. El Pasivo total del Consejo a 31 de Diciembre asciende a 15.384.393 euros y está compuesto por un patrimonio neto por importe de 13.313.011 euros en el que se ha incorporado el resultado negativo del ejercicio por importe de -273.027 euros, el pasivo no corriente por importe de 89.234 euros que corresponde a los préstamos reembolsables. Se ha procedido a revertir la provisión de Guadalajara por importe de 30.000 euros. El pasivo

corriente asciende a 1.982.142 euros que corresponde a las deudas que debe satisfacer el Consejo a diferentes acreedores, incluidos los correspondientes a las Administraciones Públicas.

A continuación se explica la CUENTA DE RESULTADOS correspondiente al Ejercicio 2019 y comparando las magnitudes con el ejercicio anterior. Se indica que el resultado del ejercicio es de una pérdida de 273.027 euros.

La propuesta de la distribución de las pérdidas correspondientes del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019, formulada por el Tesorero y pendiente de aprobación por el Pleno es saldar dicho importe contra Remanente por importe de 41.045 euros y el resto por importe de 231.982 euros contra reservas.

Tras quedar enterada en su última reunión la Comisión Permanente, aprobó la elevación de las cuentas a este Pleno en los términos presentados y a los efectos oportunos.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Se acuerda por 95 votos a favor (representando a 141.368 colegiados y colegiadas), 0 votos en contra (representando a 0 colegiados y colegiadas) y 2 abstenciones (representando a 1.443 colegiados y colegiadas, la propuesta de liquidación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019.

5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.

5.1. Comisión de Presidencia.

No se produce informe.

5.2. Comisión de Formación.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión Sr. Fuentenebro Zabala que informa de la actividad principal de la Comisión desde la última reunión. Como temas destacados se reseñan los siguientes:

1.- Se ha llevado a cabo un calendario de Conferencias especial COVID en el que se han tratado distintos temas de interés. El calendario programado y que debió desarrollarse durante estos meses, se traslada al último cuatrimestre del año, reiniciándose en el mes de septiembre.

2.- El pasado día 4 de julio se celebró de forma telemática la prueba de acceso a la profesión suspendida con el estado de alarma. Los cambios en la realización de la prueba se centran en el tiempo que se reduce a 3 horas, limitando su distribución entre la parte general, 2 horas y la especialidad, 1 hora; otro cambio es la elección de la especialidad con anterioridad a la prueba.

5.3. Comisión para la Defensa de los Derechos e Intereses Profesionales de la Abogacía.

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, Sra. Carballo Fidalgo, que informa de la actividad principal de la Comisión desde la última reunión.

En las primeras reuniones se debatieron y redactaron unas propuestas de medidas para minimizar la lesión que al derecho a la tutela judicial podía provocar las medidas decretadas durante el estado de alarma, y en las siguientes los trabajos se centraron en propuestas a adoptar en defensa de los intereses de los profesionales de la Abogacía y del derecho de defensa durante el periodo de desescalada y reactivación de la justicia

Otros temas debatidos en el seno de la misma:

1.- Gestiones en orden a solicitar la exención o aplicación del IVA en el tipo reducido del 10% o 4% en servicios de defensa ante los Tribunales. Sería objeto de esta reducción o exención aquella parte de la actividad profesional que se refiere a la dirección y defensa de las partes en toda clase de procesos, por tratarse de un tipo de servicio que requieren los ciudadanos y ciudadanas que no se inicia a su libre elección, sino que se ven obligados a contratar para defender sus derechos.
Afectaría a los servicios consistentes en la dirección y defensa jurídica en procesos administrativos o judiciales, así como en procesos ADR (mediación, arbitraje, etc.).

2.- Análisis de la situación generada a la Letrada Dª Rosa Villegas por el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Orihuela fueron acordadas por la Comisión Permanente las siguientes medidas: 1) Comunicación pública de apoyo. 2) Comunicación de queja al CGPJ. 3) Estudio por los SSJJ sobre personamiento del CGAE en diligencias penales abiertas por querella presentada frente a Juez por la letrada. Y 4) Traslado al Consejo Valenciano y al Colegio de Murcia solicitando recopilación de quejas formuladas contra el mismo Magistrado.

A continuación la Presidenta de la Comisión, plantea la problemática existente en materia de intrusismo profesional en el ejercicio profesional de la Abogacía y solicita a los Consejeros y Consejeras que comuniquen a la Comisión todas las incidencias que se produzcan en sus Colegios de la Abogacía sobre esta materia.

5.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, Sr. Candela Martínez, que informa de la actividad principal de la Comisión desde la última reunión. Como temas destacados se reseñan los siguientes:

- Recursos de alzada en asuntos disciplinarios: 57
- Recursos de alzada en asuntos no disciplinarios: 3
- Resoluciones judiciales: 7 sentencias.

También se han tratado una serie de informaciones previas.

5.5. Comisión de Relaciones Internacionales.

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión Sra. Gay Rosell que informa de la actividad principal de la Comisión desde la última reunión. Como temas destacados se reseñan los siguientes:

Las principales asociaciones internacionales de la abogacía, así como los Consejos y Colegios nacionales han decidido aplazar los congresos y seminarios programados para este año 2020, posponiéndolos a 2021. De esta forma, los dos congresos que estaban previstos ser organizados en Madrid por la sección de asuntos internacionales de la New York Bar Association (NYSBA) y el European Circuit se celebrarán en 2021.

La Comisión en la reunión del pasado 2 de junio de 2020 discutió la adaptación del plan internacional a la situación actual, por lo que se impulsarán los seminarios en línea en materia internacional y se mantendrán los contactos telemáticos con las distintas abogacías, debiendo prestar especial atención a las

negociaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido y cómo afectarán a la abogacía.

Además, se están organizando una serie de webinars o seminarios en línea tanto con el ICEX como con la Asociación Europea de la Abogacía (AEA). El próximo 15 de julio se celebrará en coordinación con la AEA un webinar sobre la Publicidad en los servicios jurídicos ante la pandemia: ¿es adecuado o no? En él participará el sr. Sánchez-Stewart analizando las distintas normativas y situaciones en Reino Unido, Polonia, Italia y España, así como en la Unión Europea en su conjunto. Así mismo, el próximo 29 de julio, también con la AEA, se celebrará otro webinar destinado a conocer las medidas y normas adoptadas para evitar las consecuencias de la pandemia en Iberoamérica y Europa con ponentes de ambas regiones donde participaremos la Sra. Pérez Andújar y yo misma.

Por otro lado, la World Jurist Association (WJA) ha preparado varios webinars para preparar el congreso internacional que tendrá lugar en Cartagena de Indias en noviembre de 2021. El primer webinar fue organizado el pasado 7 de julio por el Colegio de la Abogacía de Barcelona.

5.6. Comisión de Ordenación Profesional.

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, Sra. Orduna Pardo, que informa de la actividad principal de la Comisión desde la última reunión. Se ha reunido en dos ocasiones el 3 de diciembre de 2019 y el 20 de mayo de 2020.

Especial colaboración y coordinación con la Comisión para la Defensa de los Derechos e Intereses Profesionales de la Abogacía se ha puesto en su conocimiento los trabajos relacionados en relación con el intrusismo profesional, y en relación a las sociedades de intermediación, sociedades no profesionales que prestan servicios propios de que prestan servicios de la abogacía, en especial el caso de Arriaga.

El Grupo de Trabajo conjunto creado en ejecución de la Medida 25 del Plan Estratégico 2020, sigue su andadura para la Implantación de un sistema regulador de la publicidad de los abogados, en especial en relación a la posible implantación de un mecanismo de resolución extrajudicial de conflictos en el ámbito de la Abogacía Española que, como uno de sus posibles campos de actividad, se proyectase sobre la publicidad de servicios profesionales que efectúan quienes ejercen la profesión. Trabajo coordinado entre la Comisiones de Ordenación y de Deontología y Recursos.

En colaboración con la Comisión CRAJ se ha acordado hacer un grupo de trabajo entre las dos comisiones para trabajar en un Código de buenas prácticas para profesionales de la Justicia que cumplirá con la Medida 68 del Plan estratégico.

Se aprobó por la Comisión el informe realizado por los servicios jurídicos sobre la propuesta de modificación estatutaria del Colegio de la Abogacía de Talavera de la Reina, acordándose por la Comisión Permanente su elevación al Pleno para su aprobación.

Se acuerda por unanimidad la propuesta de modificación estatutaria del Colegio de la Abogacía de Talavera de la Reina.

2. Distinciones. Se aprobó la concesión de las siguientes distinciones por la Comisión, acordándose por la Comisión Permanente su elevación al Pleno para su aprobación:

- Gran Cruz al mérito en el Servicio de la Abogacía al letrado Don Evaristo Nogueira Pol, solicitada por el Pleno del Consejo de la Abogacía Gallega.

- Medalla al mérito en el Servicio de la Abogacía al letrado Don Javier López y García de la Serrana, solicitada por el Colegio de Abogados de Granada varios Decanos.

- Medalla al mérito en el Servicio de la Abogacía al letrado Don Manuel Antonio Álvarez Hernández, solicitada por el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

- Medalla al mérito en el Servicio de la Abogacía al letrado Don Pedro Doblado Claverie, solicitada por el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

Se acuerda, por unanimidad, la concesión de las precedentes distinciones.

5.6.1. Subcomisión de Derecho de la Competencia y Defensa de los Consumidores.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, Sr. Valiente Aparicio, quien informa de la actividad principal de la Subcomisión desde la última reunión.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

5.6.2. Subcomisión de Derecho de la Unión Europea.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión D. Augusto José Pérez-Cepeda Vila que pone de manifiesto que han comenzado con los trabajos para establecer su funcionamiento.

5.6.3. Subcomisión de Prevención del Blanqueo de Capitales.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, Sr. Pellón Fernández-Fontecha, que informa de la actividad principal de la Subcomisión desde la última reunión. Como temas destacados se reseñan los siguientes:

1.- Remisión de la Circular nº 131/2020 y nota interpretativa sobre la Guía de Registro de Proveedores de Servicios a sociedades y fideicomisos del tipo trust publicada por el Tesoro.

2.- Redacción y preparación de alegaciones al anteproyecto de ley de reforma de la Ley 10/2010 para adaptarla a las últimas directivas comunitarias, remitido por la Secretaria de la Comisión de PBC del Ministerio de Economía y que se está tramitando por el procedimiento de urgencia.

5.7. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

No hay informe.

5.7.1. Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, Sr. Imbroda Ortiz, quien informa de la actividad principal de la Subcomisión. Como temas destacados se reseñan los siguientes:

Tras la suscripción del Convenio con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para la presentación telemática de trámites de extranjería se ha ido avanzando en su aplicación práctica y en la emisión de un Certificado a todos los inscritos en el Registro de Representantes. Actualmente constan inscritos 9.246 abogados y abogadas. Se han adherido al Convenio los 83 colegios

Se ha mantenido una reunión con el Director General de Migraciones, la Adjunta al Director y el Subdirector adjunto de Inmigración General, a la que asistieron el Presidente y el Vicepresidente de la Subcomisión, con la finalidad de abrir canales de comunicación y colaboración con el nuevo equipo de la dirección general.

En esta reunión se planteó la necesidad de conseguir una plena integración de los trámites de extranjería en una única plataforma, MERCURIO y de avanzar en el desarrollo de una plataforma para la presentación de trámites en la Unidad de Grandes Empresas.

Se han iniciado las gestiones para tramitar la firma de un Convenio con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Secretaría de estado de Migraciones) de habilitación administrativa para la presentación electrónica de documentos en los expedientes relativos a las autorizaciones de residencia previstas en la sección de movilidad internacional de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en representación de los interesados en desarrollo de la Orden TMS/331/2019, de 20 de marzo.

Se ha elaborado un protocolo de actuación del Servicio de calidad y apoyo, cuya finalidad es fijar los parámetros de la supervisión y control de calidad de los servicios de extranjería y protección internacional de los Colegios de la Abogacía donde se producen llegadas de inmigrantes, y homogenizar los criterios de calidad a tener en cuenta en los servicios y detectar las deficiencias en las asistencias que se prestan a los inmigrantes en la asistencia jurídica gratuita, a fin de canalizar desde el CGAE los sistemas de apoyo necesarios para la prestación del Servicio con plenas garantías.

El Protocolo, se aprobó en la reunión de la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional celebrada el 31 de enero, ~~y~~ en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita el pasado 25 de mayo, y ha sido visto por la Comisión Permanente del pasado 24 de junio.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del Protocolo del Servicio de calidad y apoyo de referencia.

Se da cuenta de las Conclusiones de las XXIX Jornadas de Nacionales de Extranjería y Protección Internacional celebradas en Madrid los días 14 y 15 de noviembre de 2019, que fueron aprobadas en la reunión de la Subcomisión del 31 de enero, en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del pasado 25 de mayo, y han sido vistas por la Comisión Permanente del pasado 24 de junio.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de las Conclusiones de las XXIX Jornadas de Nacionales de Extranjería y Protección Internacional.

5.7.2. Subcomisión de Derecho Penitenciario.

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Subcomisión, Sra. Ramos Aranaz, quien informa de la actividad principal de la Subcomisión. Como temas destacados se reseñan los siguientes:

1. Con respecto al Informe del CGAE sobre el Primer documento de trabajo sobre medidas destinadas a colectivos especialmente vulnerables para el Plan de choque en la Administración de Justicia tras el estado de alarma que propone la supresión del recurso de apelación frente a determinados autos de los jueces de vigilancia penitenciaria que resuelven recursos presentados contra la denegación de permisos y otras quejas (folios 86 a 91).

La Subcomisión acordó enviar el documento del CGAE a los distintos grupos parlamentarios y al Defensor del Pueblo junto con una nota insistiendo en que la medida propuesta por el CGPJ supone una merma importante e injustificada de los derechos de los internos en Centros de Prisión.

La Comisión Permanente en su reunión de 24 de junio valoró que la propuesta de la Subcomisión es muy acertada y coincidente con el criterio del CGAE. Tal es así que éste elaboró un documento, de fecha 21/04/20, que fue enviado a los Colegios mediante la Circular 90/2020, y en las páginas 34 y 35 se analizaba la concreta medida del CGPJ a la que ahora se hace referencia, mostrando su rechazo.

Esta medida, como otras más, referidas a los derechos de la población reclusa, seguirán siendo prioritarias en las alegaciones que haya de seguir haciendo el CGAE en las propuestas de reformas legales que están en curso, si bien, tal y como se ha acordado, no se estima oportuno individualizar esta reivindicación a través de los mecanismos que propone la Subcomisión.

El Pleno queda informado de estas cuestiones.

2. Refundición de conclusiones de las Jornadas de Derecho Penitenciario.

Se ha elaborado un documento resumen de todas las conclusiones que se han llevado a cabo en las Jornadas de Derecho Penitenciario, al que se han añadido documentos de interés de la Subcomisión como anexos: el Decálogo, Protocolo de actuación, etc.

Se acordó llevar a cabo una edición impresa consistente en una tirada de alrededor de 300 ejemplares para su remisión a los Colegios y diferentes administraciones e instituciones. Su coste sería 1150 euros sin IVA. El texto está en proceso de revisión. La Comisión Permanente acordó la publicación de la refundición de las Conclusiones de las Jornadas de Derecho Penitenciario una vez sea revisado el texto y aprobado.

El Pleno queda informado de estos extremos.

3. Conclusión de las XXI Jornadas de Derecho Penitenciario.

Las referidas conclusiones quedaron aprobadas por la Subcomisión el 7 de febrero y la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de 25 de mayo.

La Comisión Permanente acordó aprobar las conclusiones de referencia.

El Pleno queda informado de este extremo.

4.- Se está realizando un proyecto en cooperación de la Fundación Abogacía para la realización de un Convenio con Secretaría de Instituciones Penitenciarias para regular el sistema de videoconferencias con prisiones. Actualmente existen Protocolos similares particulares en los Colegios de la Abogacía de Málaga y de Cataluña.

5. Conclusión de las XXI Jornadas de Derecho Penitenciario.

Las referidas conclusiones quedaron aprobadas por la Subcomisión el día 7 de febrero y la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de 25 de mayo. La Comisión Permanente acordó aprobar las conclusiones de referencia.

El Pleno queda informado.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

5.7.3. Grupo de Trabajo del Turno de Oficio en territorio común.

No hay informe.

5.8. Comisión de Igualdad.

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta, Sra. Cerro González, que informa de la actividad principal de la Comisión desde la última reunión:

1. Organización de un próximo encuentro con responsables de igualdad de los Colegios.

2. Redacción de un protocolo de acoso en el ejercicio profesional.

3. Organización de una jornada de formación para consejeras y consejeros sobre los estereotipos y sesgos propios profesión,

4. Redacción de un guía lenguaje inclusivo.

5. Elaboración de las bases para premios igualdad de la Abogacía.

6. Estudio sobre conciliación.

7.- Reunión con la Comisión de Igualdad del CGPJ el 25 de febrero pasado.

5.8.1. Subcomisión de Violencia sobre la Mujer.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, Sr. Rodríguez Santocildes, quien informa de la actividad de la Subcomisión.

La Subcomisión de Violencia sobre la mujer se reunió los días 19 de febrero, 14 de abril y 9 de julio del año en curso. La Comisión de Igualdad ratificó sus acuerdos.

1.- Se terminaron de elaborar las Conclusiones de las VII Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de género, y se acordó proponer su publicación mediante una edición impresa. El coste en total es entorno a los 1200 euros con una tirada de 300 a 400 ejemplares. Se acordó aprobar las conclusiones y su publicación en conformidad con el presupuesto facilitado.

La Comisión Permanente en su reunión de 24 de junio acordó aprobar las conclusiones y su publicación en conformidad con el presupuesto facilitado, que forma parte, junto con las conclusiones, de la documentación de esta reunión.

El Pleno queda informado.

2.- Se propuso la concesión a Dª Filomena Peláez de la Gran Cruz al Mérito de la Abogacía del CGAE por los méritos contraídos al frente de esta Subcomisión, acuerdo que fue ratificado por la Comisión de Igualdad.

3.- Se ha continuado en colaboración con la Delegación de la Abogacía de Bruselas trabajando en el proyecto de formación de abogados y abogadas en materia de prevención y asesoramiento en materia de violencia de género en el Proyecto TRAVAW 2 y se ha recabado el apoyo de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género y el Instituto de la Mujer, para que apoyen la obtención de subvenciones comunitarias para posibilitar el apoyo de este proyecto.

4.- Se participó en las candidaturas y en la votación de la Décimo-Sexta Edición de los Premios del Observatorio de Violencia de Género del CGPJ.

5.-Explican las particularidades de la ejecución del Convenio suscrito con la Agencia de Protección de Datos, y la información recabada de la Circular remitida a los Colegios en relación a determinados aspectos. Se recibieron 460 respuestas en esta materia. Inclusión de la materia de protección de datos en el ámbito de violencia de género.

6.- Con respecto a la prestación del servicio de asesoramiento y asistencia letrada en favor de las víctimas de malos tratos, éste se ha llevado a cabo con normalidad, compaginando nuestra obligación de asistir con la necesidad de preservar la salud. La asistencia se llevó a cabo de manera telefónica cuando fue posible, pero a veces se realizó de manera presencial, como por ejemplo, en el caso de la existencia de lesiones, porque el abogado tuvo que acudir a la clínica forense.

Por otra parte, se elaboró una encuesta entre los Colegios comprobándose que el número de asistencias en favor de las víctimas de violencia de género había disminuido a un tercio en el período de alarma. (De 15 de marzo a 15 de abril de 2019 en comparación con las devengadas del 15 de marzo a 15 de abril de 2020).

Informa que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se ha seguido prestando el servicio durante toda la declaración del estado de alarma.

7.- Informa sobre el borrador del Convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores en materia de asistencia jurídica a mujeres españolas en el extranjero tramitándose a través de la Fundación de la Abogacía.

5.9. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, Sr Aleñar Feliu, que informa de la actividad principal de la Comisión desde la última reunión.

El Presidente de la Comisión cede la palabra al Consejero Sr. Pérez Moreno, que solicita la inclusión dentro del documento relativo a las propuestas del CGAE aprobadas en el Pleno relativo a las modificaciones legislativas en materia de Medidas de Agilización Procesal, la propuesta de modificación del artículo 139.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el sentido de que se impongan las costas de la ejecución a la parte ejecutada en términos similares a lo regulado en el ámbito civil en la LEC, proponiendo la siguiente redacción:

"Artículo 139.3. Salvo previsión legal expresa o pronunciamiento del tribunal, las costas causadas en el proceso de ejecución serán siempre a cargo del ejecutado, si bien, hasta su liquidación, el ejecutante deberá satisfacer los gastos y las costas que se vayan produciendo, salvo los que correspondan a actuaciones que se realicen a instancia del ejecutado o de otros sujetos, que deberán ser pagados por quien haya solicitado la actuación de que se trate."

[redacted]

[redacted]

El Pleno aprueba por mayoría incluir dicha propuesta de modificación del artículo 139.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en las propuestas de modificación legislativa a remitir al Ministerio de Justicia.

5.10. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión Sr. González Recio que informa de la actividad principal de la Comisión desde la última reunión. Como temas destacados se reseñan los siguientes:

Se ha recibido desde el Ministerio Fiscal borrador de Protocolo de Conformidades de la Fiscalía para sustituir el que se firmó en 2009. Desde la comisión se realizaron propuestas de mejora al mismo que se remitieron a Fiscalía y han sido aceptadas en su totalidad.

Se ha remitido una Circular a los Colegios solicitando información sobre si tienen o no constituida CRAJ en el Colegio.

Se va a impulsar la constitución de Comisiones de Relación con la Administración de Justicia de Colegios y Consejos Autonómicos, para ello y con el objetivo de tener información de las mismas para fomentar e impulsar ante la situación actual, se ha acordado enviar una Circular a los Colegios solicitando información relacionada con las Comisiones de Relación con Justicia de sus colegios y/o consejos

En colaboración con la Comisión de Ordenación se ha acordado hacer un grupo de trabajo entre las dos comisiones para trabajar en un Código de buenas prácticas para profesionales de la Justicia que cumplirá con la Medida 68 del Plan estratégico.

5.10.1. Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, Sr. Rodríguez Rodríguez, quien informa de la actividad principal de la Subcomisión desde la última reunión. Como temas destacados se reseñan los siguientes:

La Subcomisión se reunió el 17 de junio para realizar las observaciones a la Consulta Pública sobre el anteproyecto de "Ley de Medidas Procesales, tecnológicas y de implantación de medios de solución de diferencias" en lo

relativo a ADRs, observaciones que se trasladaron al Presidente de la Comisión CRAJ y, por este, a la Comisión de Estudios. El día 2 de Julio el Presidente asistió a la reunión del Grupo de Trabajo del Foro para la Mediación convocada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia en la que se presentaron las propuestas para la elaboración de un documento de conclusiones que permita elaborar una propuesta de referencia estatal, basada en competencias, para la formación de los de los futuros profesionales de la mediación.

Se ha trabajado en la renovación del Convenio Marco entre el CGPJ y el CGAE que ya se ha aprobado por la Comisión Permanente del CGPJ.

5.11. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión Sr. Massieu Curbelo que informa de la actividad principal de la Comisión desde la última reunión.

[redacted]

[redacted]

5.11.1. Grupo de Trabajo SIGA.

La Presidenta cede la palabra al Consejero Sr. Andrés de Diego Martínez quien informa de la actividad desarrollada sobre el sistema SIGA. Se han procedido a efectuar diversas mejoras técnicas. En especial se realizó una prueba de carga a mediados de mayo, con un resultado satisfactorio según los informes de los Colegios, y se sigue trabajando en el futuro del SIGA con el proveedor. Agradecer a los servicios técnicos los trabajos desempeñados.

5.12. Comisión de Control Presupuestario y Financiero.

No se produce informe.

5.13. Otros grupos de trabajo.

5.13.1. Probono:

La Presidenta cede la palabra al Coordinador del Grupo de Trabajo de Probono, Sr. Nieto Guzmán de Lázaro, quien informa de la actividad principal de este Grupo de Trabajo desde la última reunión.

Como temas destacados se reseña las incorporaciones de nuevos miembros al GT pertenecientes a los Colegios de Barcelona, Valencia y Valladolid y CEAJ, así como las Conclusiones del II Encuentro Pro Bono, el catálogo de buenas prácticas que realizan los Colegios de Abogados y los nuevos Convenios con Clínicas Jurídicas.

Celebración del Segundo encuentro Probono en fecha de 20 de febrero, remitiéndose en la Circular 143/2020 las Conclusiones de estas Segunda Jornadas, junto a unos Catálogos de Buenas Prácticas en la materia.

Se han firmado dos Convenios con el Colegio de la Abogacía de Castellón y de Valladolid

5.13.2. Grupo de Trabajo de tratamiento a las Personas con Discapacidad.

La Presidenta cede la palabra a la Consejera Eva Ribó, coordinadora en materia de discapacidad, que propone al Pleno que dicho Grupo pueda impulsar un nuevo Proyecto de trabajo del mismo en forma transversal dentro del Consejo General de la Abogacía Española.

El Grupo de Trabajo tendrá como prioridad la implantación progresiva en todos los Colegios de la Abogacía del turno de oficio sobre discapacidad, en principio, sobre la base del artículo 24 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, para *"personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental que sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato"*.

Al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo servirá para dotar de transversalidad dentro del Consejo a la cuestión de la discapacidad. Para ello, deberían formar parte de este Grupo los Presidentes de las Comisiones de Justicia Gratuita y de sus Subcomisiones, Formación, Igualdad, Estudios, Mediación, Grupo de Trabajo Probono, Fundación de Derechos Humanos, y otros que se consideraran apropiados para que las políticas del Consejo incorporen medidas adecuadas a las necesidades de protección de derechos de las personas con discapacidad.

6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

La Presidenta informa que el Consejero Sr. Lara Peláez retira la propuesta presentada.

Seguidamente, la Presidenta cede la palabra al. Consejero Sr. Hernández Martín, que pasa a dar cuenta de dos propuestas que ha formulado:

La primera, consiste en que el Consejo General de la Abogacía Española aplique a todos los abogados y abogadas una condonación de la parte proporcional que se corresponda con el segundo trimestre de 2020 (abril, mayo y junio) sobre la cuota anual CGAE ya liquidada, compensándose la cantidad que resulte de dicha condonación con las reservas presupuestarias de que dispone el Consejo.

Se somete a votación, y se rechaza por mayoría de los asistentes al Pleno, con 3 votos a favor y ninguna abstención.

Queda rechazada la propuesta por mayoría.

La segunda propuesta tiene como fin que el CGAE estudie y considere la posibilidad de generar líneas de ayudas y financiación para la adquisición de equipos informáticos por parte de despachos pequeños y/o individuales de abogados, así como fomentar programas de formación (de abogados para abogados y en las sedes colegiales) sobre ofimática de los equipos y programas existentes y necesarios para su uso cotidiano, a fin de garantizar un grado óptimo de conocimiento sobre los instrumentos relacionados con las teleasistencias, las videoconferencias, etc., que faciliten la fluidez y agilización de las asistencias y los procesos judiciales por vía telemática.

Se somete a votación, y se rechaza por mayoría de los asistentes al Pleno, con 2 votos a favor y ninguna abstención.

Queda rechazada la propuesta por mayoría

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

8. A continuación se reanudará la sesión del Pleno, continuando con los siguientes puntos del Orden del Día:

9. Ruegos y preguntas.

Interviene el Consejero D. Manolo Hernández y manifiesta al igual que en los tres comunicados anteriores en relación a la redacción de las Actas, ya que no está de acuerdo con la fórmula de estilo utilizada en relación a la aprobación del acta, oponiéndose a su aprobación en este punto.

La Presidente toma la palabra señalando las opciones correspondientes, y sometiéndose a votación la propuesta del Consejero, no aprobándose por la mayoría de los integrantes del Pleno, con el voto a favor del Consejero, quedando rechazada dicha propuesta, por lo que se procede al mantenimiento del formato actual de aprobación del acta en todos sus extremos.

10. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13:45 horas del día 10 de julio de 2020, de la que esta acta es fiel reflejo.